



Colegio Belén O'Higgins

PROTOCOLO: DEL USO DE ESPACIOS COMUNES

1

Se desincentivaré el uso de espacios comunes, tales como oficinas, patios, comedor, laboratorios, entre otros, para reuniones o actividades similares.

2

En dichos espacios estará predefinido el aforo máximo que no podrá sobrepasar nunca el de 50 personas en total, como es el caso del patio, los demás espacios tienen aforos menores.

3

En las áreas de interacción se deberá disminuir el aforo y asegurar la distancia social mínima de un metro perimetral entre los distintos espacios de trabajo o reunión.

4

Se privilegiará siempre el uso de medios de comunicación digital para las actividades que no sean clases o actividades pedagógicas presenciales.